

DECRETO : N° 954

TEMUCO, 23 OCT 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2023.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha 10 de enero 2023, que aprueba el Programa Ayudas Sociales Paliativas en beneficio de la Comunidad para el año 2023
- 3.- El Reglamento N° 002, del 20 de mayo de 2020, sobre Asistencia Social.
- 4.- El Decreto N° 760 del 11 de junio del 2020, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 sobre el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco.
- 5.- El Decreto N° 1557 del 13 de diciembre del 2021, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 y Decreto N° 760 del 11 de junio del 2020, sobre el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco.
- 6.- El Certificado del Programa Ayudas Sociales Paliativas que indica modificación por error en digitación.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 04.09.2023, que declara en estado de necesidad a doña **BERNARDO EVER OSSES ESPINOZA**, Rut N° 10.246.744-2, a quien se le otorgó ayuda social económica paliativa consistente en materiales de construcción para reparación de vivienda.
- 8.- El Decreto N° 3.293, del 25 de noviembre de 2020, que aprueba el Manual de Proceso para otorgar ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de **modificar** el Decreto Alcaldicio citado en el Visto N° 7 del presente Decreto, debido a error de digitación, por cuanto, **donde dice** 5 planchas de zinc 5V 0.35mm x 2.5 mts.; **debe decir** 6 planchas de zinc 5V 0.35mm x 2.5 mts.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 464 de fecha 08.06.2023, en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio.

donde dice: 5 planchas de zinc 5V 0.35mm x 2.5 mts.

debe decir: 6 planchas de zinc 5V 0.35mm x 2.5 mts.

- 2.- Manténgase todo lo demás señalado en el Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 04.09.2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/JCL/MAVS/YCP/mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Programa Ayudas Sociales Paliativas


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
V&B
D. Agnesda Avendano

7797678